

Denominación del Título	Grado en Economía
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.



### <u>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</u>

La información está disponible, su acceso es sencillo, está estructurada de forma clara, es comprensible, es adecuada y se ajusta a la recogida en la memoria de verificación.

También hay que destacar el hecho de que se facilite información respecto a las notas de corte y becas para los estudiantes de grado.

Sin embargo, se pueden realizar las siguientes observaciones en relación con esta dimensión:

- En un apartado, a un primer nivel de acceso en la web del grado, aparece la descripción del título. Si se pincha en este enlace se despliegna a los siguientes subapartados: justificación, competencias, perfil de ingreso, perfil de egreso, salidas profesionales y másteres relacionados. Sería recomendable que toda esta información apareciera en un primer nivel. Por otra parte, el enlace de Másteres Relacionados no contiene información.
- Igualmente, se sugiere publicar un breve resumen explicativo de las competencias que obtienen los estudiantes cursando el presente grado.
- En el apartado de adaptaciones aparece la relativa a la Licenciatura en Economía, para evitar confusiones, en este apartado debe recogerse textualmente la obligación de realizar el trabajo fin de grado y eliminar la siguiente frase: "Salvo que por imperativo legal tenga que realizar el trabajo fin de grado".
- Con acceso público se encuentra la memoria verificada, el BOE donde se publica el plan de estudios y el acceso a la ficha de la titulación en el registro de universidades. El informe previo a la verificación de ANECA y el informe del Consejo de universidades se encuentra en acceso restringido. El informe previo a la verificación de ANECA debería estar accesible a los colectivos interesados en el título.
- No se localiza informe relativo a llevar a cabo las recomendaciones de ANECA, aunque se ha comprobado que se han cumplido las recomendaciones referidas a las adaptaciones o reconocimientos.



- En el plan de estudios aparece el detalle de asignaturas por curso, indicando si es básica, obligatoria u optativa y el cuatrimestre donde se imparte. Sería también necesario agrupar por materias y módulos.
- A un primer nivel informativo y en la descripción del título debiera aparecer la modalidad de impartición del grado (presencial) y la lengua de impartición, dado que de acuerdo con la memoria verificada sería en español e ingles en algunas asignaturas y en el trabajo fin de grado.
- La información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas no es evidente en la página web. Aunque existe un proyecto de apoyo a estudiantes con discapacidades, es difícil encontrar la información. En la web del título se debe ir al apartado "Orientación" y, de ahí, se accede a "Servicios de la Comunidad Universitaria". Una vez en este apartado, se debe enlazar con el servicio de proyección social y voluntariado. Entre las diversas actividades de voluntariado existe un proyecto de acompañamiento a estudiantes universitarios con discapacidad. Por tanto, sería recomendable que esta información fuera más fácilmente accesible.
- Se sugiere incluir en la página web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.

# <u>Dimensión 2. El estudiante</u>

La información relacionada con las guías docentes y el despliegue del plan de estudios está disponible, su acceso es sencillo, está estructurada de forma clara, es comprensible, adecuada y se ajusta a la recogida en la memoria de verificación.

### Sin embargo:

- La información sobre el profesorado es suficiente pero se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.
- Como aspecto a mejorar, habría que destacar que, en el tema de



movilidad, la página web del Grado redirige a los interesados a la información de la Universidad. En esta línea, sería adecuado que en la primera entrada a este apartado hubiera más detalle sobre las universidades a las que pueden ir los estudiantes porque existen convenios firmados. Lo mismo ocurre con las prácticas externas.

## Dimensión 3. El funcionamiento

El planteamiento del sistema interno de garantía de calidad es adecuado y se ajusta al descrito en la memoria.

# Sin embargo:

- Sólo es pública la información de objetivos generales y composición de Comisiones. Con acceso restringido se ha podido acceder a planes de mejora para el 2012, actas, comisiones, manuales, procesos e instrucciones.
- No se han encontrado evidencias de acciones de mejora tendentes a seguir las recomendaciones del informe de verificación de la ANECA.
- De acuerdo con alguna de las actas, se evidencia la participación en el proyecto MONITOR de ANECA, proyecto piloto de seguimiento de la implantación de los títulos de Grado, en el que la Facultad participó con el título de Grado en Economía. No obstante, no se ha encontrado el informe de seguimiento y acciones de mejora.
- No se ha detectado información sobre la participación de los estudiantes en el SGIC.
- No hay evidencias de que se haya analizado la información relativa a la satisfacción de estudiantes, PAS y PDI, Prácticas, Movilidad o Incidencias.
- Se recomienda reflexionar sobre el tipo de información pública que se va a incluir la web en relación con los indicadores de resultados del título (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, etc.).

### <u>Dimensión 4. Resultados de la formación</u>

La información relacionada con estudiantes de nuevo ingreso y resultados académicos no se presenta por no haber sido analizada aún para el curso



2011/2012. Para años anteriores se localiza la información sobre alumnos de nuevo ingreso e indicadores académicos, pero ésta se presenta con carácter general sin desglose por asignaturas, sin analizar y sin comparar con la información establecida en la memoria.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken